



AÑO: 2 TOMO: II NÚM: 7 Cd. Chetumal, Q. Roo, 04 de marzo de 2026.

**H. XVIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO**

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

**SESIÓN No. 7 SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.**

DIRECCIÓN DE CONTROL DEL PROCESO LEGISLATIVO

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Buenos días, compañeras Diputadas, compañeros Diputados y al público que nos acompaña, sean ustedes bienvenidos a este salón de sesiones.

Damos una cordial bienvenida al alumnado del Segundo Cuatrimestre de la Carrera de Derecho y a la Directora Académica de Iekza Universidad Campus Chetumal.

Diputado Secretario, sírvase dar a conocer los asuntos a tratar en esta sesión.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Diputada Presidenta, me permito dar a conocer el orden del día de esta sesión, siendo este el siguiente:

1. Verificación del quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura del acta de la sesión anterior; para su aprobación, en su caso.
4. Lectura de la Iniciativa de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Movilidad del Estado de Quintana Roo, la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Quintana Roo y la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Quintana Roo, en materia de accesibilidad en estacionamientos para personas con discapacidad, mujeres embarazadas y adultos mayores; presentada por la Diputada María José Osorio Rosas, Presidenta de la Comisión de Planeación y Desarrollo Económico; por el Diputado Hugo Alday Nieto, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano Sustentable y Asuntos Metropolitanos y por el Diputado Ricardo Velazco Rodríguez, Presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Protección Civil y Bomberos, integrantes de la XVIII Legislatura.
5. Lectura de la Iniciativa de Decreto por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Quintana Roo; presentada por el Diputado Jorge Arturo Sanén Cervantes, Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales de la XVIII Legislatura del Estado.
6. Lectura de la Iniciativa de Decreto por el que se reforma el párrafo cinco y se adicionan los párrafos seis, siete y ocho, recorriéndose en su orden los subsecuentes, al artículo 31, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; presentada por el Diputado Jorge Arturo Sanén Cervantes, Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales de la XVIII Legislatura del Estado.

7. Lectura de la Iniciativa de Decreto por el que se adicionan la fracción XXVI del artículo 15, y los párrafos tercero, cuarto y quinto al artículo 55 de la Ley de Educación del Estado de Quintana Roo; presentada por el Diputado Hugo Alday Nieto, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano Sustentable y Asuntos Metropolitanos; por la Diputada Diana Frine Gutiérrez García, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Juvenil con Igualdad de Oportunidades; y por el Diputado Rubén Antonio Carrillo Buenfil, Presidente de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, integrantes de la XVIII Legislatura del Estado.

8. Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 19 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; para su aprobación, en su caso.

9. Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Movilidad del Estado de Quintana Roo; la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; y la Ley de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo; para su aprobación, en su caso.

10. Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para Prevenir, Atender y Eliminar la Discriminación en el Estado de Quintana Roo, en materia laboral; para su aprobación, en su caso.

11. Clausura de la sesión.

Diputada Presidenta C. Silvia Dzul Sánchez. Diputado Secretario Lic. Jorge Armando Cabrera Tinajero.

Es cuanto, Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Diputado Secretario, sírvase dar cumplimiento al primer punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

El primer punto del orden del día es la verificación del quórum.

Informo a la Presidencia la asistencia de 23 Diputadas y Diputados por lo que hay quórum para iniciar la sesión Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Habiendo quórum, se instala la sesión número 07 del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, siendo las 11:56 horas del día 04 de marzo de 2026.

Diputado Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

El siguiente punto del orden del día es la lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día 02 de marzo de 2026; para su aprobación, en su caso.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, en virtud de que fuera enviada con oportunidad a nuestros correos el acta de la sesión anterior, se propone la dispensa de la lectura, por lo que instruyo se abra el módulo de votación por 1 minuto.

Favor de emitir su voto.

Ha transcurrido el tiempo otorgado para la emisión del voto, por lo que instruyo se cierre el módulo de votación.

Diputado Secretario, de cuenta del resultado.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Informo a la Presidencia que la propuesta presentada ha sido aprobada por unanimidad con 23 votos a favor.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Se declara aprobada la propuesta presentada.

En consecuencia, está a consideración de esta Legislatura el acta de la sesión anterior.

¿Alguna Diputada o Diputado quisiera hacer uso de la voz?

No habiendo intervenciones, se somete a votación el acta de la sesión anterior, por lo que instruyo se abra el módulo de votación por 1 minuto.

Favor de emitir su voto.

Ha transcurrido el tiempo otorgado para la emisión del voto, por lo que instruyo se cierre el módulo de votación.

Diputado Secretario, de cuenta del resultado.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Informo a la Presidencia que el acta de la sesión anterior, ha sido aprobada por unanimidad con 23 votos a favor.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

En consecuencia, se declara aprobada el acta de la sesión anterior, celebrada el día 02 de marzo de 2026.

Diputado Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

El siguiente punto del orden del día es la lectura de la Iniciativa de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Movilidad del Estado de Quintana Roo, la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Quintana Roo y la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Quintana Roo, en materia de accesibilidad en estacionamientos para personas con discapacidad, mujeres embarazadas y adultos mayores.

Según datos del INEGI, en Quintana Roo, más de 200,000 personas presentan algún tipo de discapacidad o limitación en su actividad cotidiana.

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas, la inclusión es un principio esencial que debe ser garantizado como un derecho humano fundamental.

Quienes suscribimos la presente iniciativa consideramos oportuno realizar las adecuaciones normativas necesarias para establecer espacios de estacionamiento destinados a personas con discapacidad, mujeres embarazadas y adultos mayores, mismos que deben ubicarse preferentemente lo más cerca posible de las entradas principales de los inmuebles de uso público y privado, estos grupos vulnerables requieren condiciones adecuadas para desplazarse con seguridad y sin obstáculos, para facilitar su acceso y garantizar que no enfrenten barreras físicas que dificulten su autonomía.

Implementar estas medidas no solo representa el cumplimiento de un marco jurídico vigente, sino también un acto de justicia social que promueve la autonomía, la dignidad y la inclusión plena de las personas con movilidad reducida en la vida cotidiana.

Por las consideraciones antes vertidas, nos permitimos someter a la consideración de este Alto Pleno Deliberativo de la H. XVIII Legislatura del Estado de Quintana Roo, la siguiente Iniciativa de Decreto.

Atentamente.

Diputada María José Osorio Rosas.

Diputado Hugo Alday Nieto.

Diputado Ricardo Velazco Rodríguez.

Es cuanto, Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Se le concede el uso de la voz a la Diputada María José Osorio Rosas.

DIPUTADA MARÍA JOSÉ OSORIO ROSAS:

Con su permiso, Presidenta.

Muy buenos días al público presente y a todos los que nos siguen a través de los diferentes medios de comunicación.

Quiero comenzar con una reflexión bastante sencilla.

La verdad y la verdadera inclusión no se declara, se construyen. Se construye en las banquetas, se construye en los estacionamientos, se construye en cada espacio público donde una persona necesita moverse con seguridad y con dignidad.

Esta iniciativa en materia de accesibilidad en estacionamientos para personas con discapacidad, mujeres embarazadas y adultos mayores tiene un objetivo muy claro, garantizar condiciones reales de igualdad, porque hablar de inclusión no es solo pronunciarse en discursos, es eliminar las barreras, barreras físicas, barreras sociales, barreras de indiferencia.

Cuando un espacio destinado a una persona con discapacidad es ocupado por quien no lo necesita, no es una simple falta administrativa, es una forma de exclusión.

Cuando un adulto mayor debe recorrer largas distancias por falta de espacios adecuados, estamos fallando como sociedad.

Cuando una mujer embarazada enfrenta obstáculos innecesarios para acceder a servicios básicos, estamos normalizando la desigualdad. Por eso, esta reforma fortalece la obligación de que los estacionamientos y las instalaciones públicas, cuenten con espacios debidamente señalizados, accesibles y funcionales ubicados en las entradas principales, con accesos fáciles y rápidos.

No estamos hablando de privilegios, estamos hablando de igualdad, estamos hablando de inclusión. Esto es accesibilidad universal, esto es perspectiva de género y esto es dignidad.

Porque cuando un espacio no es accesible, no es verdaderamente público.

Hoy no creamos cargas innecesarias, corregimos las desigualdades que por años han sido toleradas. La accesibilidad no es un favor, es un derecho de todas y de todos.

Muchísimas gracias.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Diputado Secretario, turne la iniciativa presentada a las Comisiones de Movilidad, de Desarrollo Familiar y Grupos en Situación de Vulnerabilidad y de Desarrollo Urbano Sustentable y Asuntos Metropolitanos, para su estudio, análisis y posterior dictamen.

Continúe con el siguiente punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

El siguiente punto del orden del día es la lectura de la Iniciativa de Decreto por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Quintana Roo.

La presente iniciativa tiene como objetivo principal fortalecer el derecho que tienen todas las niñas, niños y adolescentes a acceder a la cultura de la paz y la educación cívica.

La acción legislativa contempla adicionar a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescente del Estado de Quintana Roo el concepto de "cultura de la paz", siendo éste el conjunto de valores, actitudes, tradiciones, comportamientos y estilos de vida que rechazan la violencia y previenen los conflictos a través del diálogo y la negociación entre las personas, los grupos y las naciones.

El derecho a la educación cívica que tienen las niñas, niños y adolescentes en el Estado Mexicano se encuentra reconocido en la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, así como la Ley General de Educación.

En este sentido, existe un amplio bloque de constitucionalidad y convencionalidad que reconoce y protege el derecho humano, que tienen todas las niñas, niños y adolescentes de tener acceso a la educación en materia de cultura de la paz y en educación cívica.

Es por todo lo expuesto y fundado en el cuerpo de la presente iniciativa de decreto que me permito someter a la consideración de este Alto Pleno Deliberativo la siguiente.

Atentamente Iniciativa de Decreto.
Diputado Jorge Arturo Sanen Cervantes.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Diputado Secretario, turne la iniciativa presentada a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para su estudio, análisis y posterior dictamen.

Continúe con el siguiente punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

El siguiente punto del orden del día es la lectura de la Iniciativa de Decreto por el que se reforma el párrafo cinco y se adicionan los párrafos seis, siete y ocho, recorriéndose en su orden los subsecuentes, al artículo 31, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.

La presente iniciativa de decreto que se somete a la respetable consideración de esta Soberanía Popular tiene como propósito fortalecer el reconocimiento del derecho humano a un medio ambiente sano en el Estado, y de esta forma, garantizar de mejor forma su protección y disfrute para todas las personas.

Es importante tener en consideración, que el robustecimiento constitucional de los alcances del derecho humano a un medio ambiente sano tiene como última finalidad un reconocimiento legal más amplio de esta prerrogativa, además de garantizar una protección más efectiva de este derecho humano por parte del Estado Constitucional de Derecho.

La presente iniciativa de decreto resulta de suma importancia para el reconocimiento del derecho humano a un medio ambiente sano en el Estado de Quintana Roo, así como el otorgamiento constitucional de las garantías necesarias para proteger y promover esta prerrogativa fundamental inherente a la condición humana.

Es por todo lo expuesto y fundado en el cuerpo del presente documento legislativo que me permito someter a la consideración de este Alto Pleno Deliberativo la siguiente.

Atentamente Iniciativa de Decreto.
Dip. Arturo Sanen Cervantes.

Es cuanto, Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Diputado Secretario, turne la iniciativa presentada a la Comisión de Puntos Constitucionales, para su estudio, análisis y posterior dictamen.

Continúe con el siguiente punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

El siguiente punto del orden del día es la lectura de la Iniciativa de Decreto por el que se adicionan la fracción XXVI del artículo 15, y los párrafos tercero, cuarto y quinto al artículo 55 de la Ley de Educación del Estado de Quintana Roo.

El avance tecnológico de los teléfonos celulares y los dispositivos móviles ha transformado la comunicación y la vida diaria de las personas, volviéndose este tipo

de dispositivos herramientas indispensables en diversos ámbitos como el laboral, el educativo, el transporte, el financiero y el de entretenimiento, por destacar algunos.

En la educación, la integración de tecnologías de la información y las comunicaciones ha posibilitado la innovación de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Este tipo de avances tecnológicos ha traído beneficios como el aprendizaje personalizado, acceso a recursos, desarrollo de habilidades, comunicación y colaboración, y seguridad. Sin embargo, también han traído desafíos entre los grupos de usuarios más vulnerables que son las niñas, niños y adolescentes, entre los cuales encontramos distracción, impacto cognitivo, ciberacoso y contenidos inapropiados y dependencia y ansiedad.

Ante este escenario, se deben construir entornos seguros para las niñas, niños y adolescentes en el Estado, por ello, se considera indispensable, adoptar e implementar legislación, normas y buenas prácticas consensuadas, para proteger los derechos humanos, el bienestar y la seguridad en línea del profesorado y alumnado.

Por lo antes expuesto, ponemos a consideración de esta Soberanía la siguiente Iniciativa de Decreto.

Atentamente.

Diputado Hugo Alday Nieto.

Diputada Diana Frine Gutiérrez García.

Diputado Rubén Antonio Carrillo Buenfil.

Es cuanto, Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Se le concede el uso de la voz al Diputado Hugo Alday Nieto.

DIPUTADO HUGO ALDAY NIETO:

Muy buenas tardes.

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Saludo con mucho respeto a mis compañeras y compañeros legisladores, así como todas las personas que se encuentran hoy aquí en este salón de plenos y a quienes nos ven y nos escuchan a través del entorno digital.

Compañeras y compañeros Diputados, hoy abordamos un tema que toca el corazón del presente y el futuro educativo de Quintana Roo, la regulación del uso de teléfonos celulares en educación básica.

No es un debate improvisado ni aislado., es parte de un proceso histórico que México ha recorrido durante décadas en la incorporación de la tecnología al sistema educativo.

Desde 1985 con el proyecto COEEBA-SEP, nuestro país inició con la introducción de la computación electrónica en la educación básica bajo la lógica impulsada por el Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa. Con el paso del tiempo, en 1994, nació el programa Informática para la educación, orientado en ampliar la infraestructura tecnológica y en capacitar a los docentes. Ya para 1995, el programa de desarrollo educativo fortaleció los sistemas de educación a distancia para garantizar un acceso equitativo de todas y de todos los alumnos.

Posteriormente, entre 1996 y 1997, la red escolar permitió conectar escuelas públicas con materiales educativos y herramientas de comunicación digital. Estos esfuerzos se consolidaron con el programa para la modernización educativa y más adelante con el programa sectorial educación 2007-2012, éste, integró de manera formal las tecnologías de la información y la comunicación en la educación básica. En el año 2000, con el Sistema Nacional e-México, el discurso de la reducción de la brecha digital cobró fuerza, y para 2003, en Ciclomedia marcó un paso relevante en la inclusión digital para quinto y sexto de primaria, es decir, México no ha sido ajeno a la innovación tecnológica, por el contrario, ha apostado para que con ella se genere un mejor desarrollo para el alumnado.

Hoy, según datos del INEGI, en 2024, más del 94% de las escuelas en México utilizan algún tipo de tecnología en sus aulas. La tecnología ya forma parte del presente y no estamos discutiendo si debe existir o no, estamos discutiendo bajo qué reglas y con qué límites debe utilizarse, sin embargo, también debemos atender la evidencia que nos alerta, el Observatorio Nacional de Tecnología y Sociedad en el año 2023, señala que el 70% de los docentes considera que los teléfonos inteligentes tienen un impacto negativo en el aula debido a las interrupciones constantes. Más del 60% de los estudiantes mexicanos admite utilizar su celular durante clases para revisar las redes sociales o enviar mensajes a los amigos.

Las redes sociales, aplicaciones de mensajería y juegos en línea, compiten directamente con la atención que se pone en el aula, y no podemos ignorar que muchas plataformas digitales están diseñadas para captar y retener la información de las niñas, niños y adolescentes de forma adictiva. Este problema no se limita al rendimiento académico, también impacta la salud y el desarrollo integral. La Academia Americana de Pediatría recomienda evitar completamente el uso de pantallas en menores de 18 meses, salvo videollamadas. Entre los 18 meses y los 2 años, el tiempo mínimo debe ser acompañado en todo momento con un adulto. En edad preescolar se recomienda no más de una hora diaria y a partir de los 5 años no más de 2 horas recreativas y entre los 6 y los 17 años, mantener ese límite con supervisión constante.

Los expertos advierten que el uso excesivo de pantallas puede generar trastorno de sueño, obesidad, problemas de atención y dificultades sociales. El aislamiento, es uno de los principales factores que está afectando hoy a nuestras niñas, niños y adolescentes.

La Organización Mundial de la Salud ha sido clara al señalar que el sedentarismo y la falta de actividad física representan riesgos graves para la salud en todas las edades, por ello, compañeras y compañeros, nuestra responsabilidad no es frenar el avance tecnológico, sino encausarlo con responsabilidad.

Esta iniciativa no pretende prohibir la tecnología, sino regular su uso dentro del entorno escolar básico con criterios pedagógicos de salud y de protección de derechos.

Proponemos en esta iniciativa, lineamientos claros para que los dispositivos móviles se utilicen únicamente cuando existe un propósito educativo definido por la autoridad escolar.

Proponemos fortalecer la corresponsabilidad entre escuela y familia, para establecer rutinas equilibradas que incluyan actividades digitales y no digitales.

Proponemos proteger los datos personales del alumnado, evitar la publicidad comercial en entornos educativos y garantizar el uso ético de las herramientas digitales.

Compañeras y compañeros, regular no es retroceder.

Regular es asumir que el Estado tiene la obligación de proteger el interés superior de la niñez.

Regular es entender que el aprendizaje requiere concentración, interacción humana, actividad física y estabilidad emocional.

Las niñas y los niños de Quintana Roo merecen aulas donde la tecnología sea una aliada para el conocimiento, no una fuente permanente de distracción. Merecen entornos que fomenten el pensamiento crítico, la lectura, el diálogo y la convivencia. Si logramos un equilibrio entre innovación y protección, entre conectividad y salud, estaremos dando un paso firme hacia la educación básica, más sólida y responsable.

Por el bienestar de nuestra niñez, por el derecho a aprender en condiciones dignas y seguras, le solicito su respaldo a esta iniciativa.

Es cuanto, muchas gracias.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Diputado Secretario, turne la iniciativa presentada a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para su estudio, análisis y posterior dictamen.

Continúe con el siguiente punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

El siguiente punto del orden del día es la lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 19 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; para su aprobación, en su caso.

La presente acción legislativa tiene como objetivo principal asegurar la capacidad presupuestal en materia de movilidad y seguridad vial, esto debido a la suma importancia que tienen ambas materias al interior de un Estado Constitucional de Derecho, toda vez que se tratan tópicos fundamentales en la vida de las personas y de la sociedad en su conjunto.

Resulta necesario precisar que la movilidad y la seguridad vial son considerados derechos humanos fundamentales de todas las personas, siendo que su reconocimiento normativo se encuentra en primer término en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, además de que también se encuentran en diversos Tratados Internacionales de los cuales el Estado Mexicano es parte. Aunado a lo anterior, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha tenido a bien expresar diversos pronunciamientos en materia de reconocimiento y protección al derecho humano a la movilidad y a la seguridad vial

Que los derechos humanos a la movilidad y a la seguridad vial son de suma importancia para la vida de las personas al interior del Estado Constitucional de Derecho, toda vez que son prerrogativas que de forma indistinta son ejercidas por toda la sociedad, por lo tanto, la protección y garantía de estos derechos debe ser prioridad para los objetivos y metas de las autoridades que conforman el Estado.

Con base en lo anteriormente expuesto, quienes integramos la Comisión de Puntos Constitucionales de esta Honorable XVIII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, nos permitimos someter a la consideración de este Alto Pleno Deliberativo, los siguientes puntos de:

Dictamen. Primero. La Comisión de Puntos Constitucionales aprueba la iniciativa descrita en el punto tercero del apartado de antecedentes, las modificaciones en lo particular y el proyecto de decreto establecido en el presente Dictamen.

Segundo. Remítase el presente dictamen a la Mesa Directiva en funciones de la Honorable XVIII Legislatura del Estado de Quintana Roo, para efectos del debate, votación y en su caso expedición del Decreto respectivo, de conformidad a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.

Tercero. Remítase la Minuta con Proyecto de Decreto a los Honorables Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Quintana Roo, para los efectos establecidos en el artículo 164 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.

Atentamente.

La Comisión de Puntos Constitucionales.

Es cuanto, Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Está a consideración de esta Legislatura el dictamen presentado.

¿Alguna Diputada o Diputado desea hacer alguna intervención?

No habiendo intervenciones, se somete a votación el dictamen presentado, por lo que instruyo se abra el módulo de votación por 1 minuto.

Favor de emitir su voto.

Ha transcurrido el tiempo otorgado para la emisión del voto, por lo que instruyo se cierre el módulo de votación.

Diputado Secretario, de cuenta del resultado.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Diputada Presidenta, le informo que el dictamen presentado ha sido aprobado por mayoría de la siguiente forma, 22 votos a favor y 1 en contra.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

En tal virtud, se declara aprobado el dictamen presentado.

En consecuencia, se instruye la elaboración de la Minuta Proyecto de Decreto y remitirla para su trámite de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 164 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.

Diputado Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

El siguiente punto del orden del día es la lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Movilidad del Estado de Quintana Roo; la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; y la Ley de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo; para su aprobación, en su caso.

La iniciativa en análisis tiene por objeto orientar la acción estatal hacia la consolidación de sistemas de transporte público integrales, confiables y asequibles, que constituyan la columna vertebral de la movilidad cotidiana de las personas que habitan y visitan el Estado de Quintana Roo.

Se propone la implementación de un nuevo Sistema Integrado de Transporte, con el propósito de superar la fragmentación y las desigualdades en la calidad del

servicio entre regiones, así como establecer estándares claros de cobertura, eficiencia, sustentabilidad y seguridad, en beneficio de la población usuaria en el ámbito estatal y municipal.

La iniciativa propone diversas modificaciones a la Ley de Movilidad del Estado de Quintana Roo, a la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo y a la Ley de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo.

La presente reforma contiene reglas para ordenar la movilidad del estado con visión de largo plazo, certeza jurídica y rendición de cuentas, que no solo busca modernizar y unificar el transporte público, sino que constituye un instrumento de política pública integral que garantiza la movilidad como derecho humano, promueve la sostenibilidad urbana y ambiental, asegura la eficiencia y calidad del servicio, y fortalece la cohesión social y económica del Estado de Quintana Roo.

Por todo lo expuesto y considerado a lo largo de este documento legislativo, la Comisión de Puntos Legislativos y Técnica Parlamentaria y la Comisión de Movilidad tienen a bien someter a la consideración del Alto Pleno Legislativo, los siguientes puntos de:

Dictamen. Primero. La Comisión de Puntos Legislativos y Técnica Parlamentaria y la Comisión de Movilidad aprueban la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Movilidad del Estado de Quintana Roo; la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; y la Ley de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo, las modificaciones en lo particular y el Proyecto de Decreto establecidos en el presente dictamen.

Segundo. Remítase el presente dictamen a la Mesa Directiva en funciones de la Honorable XVIII Legislatura del Estado de Quintana Roo, para efectos del debate, votación y en su caso expedición del Decreto respectivo, de conformidad a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.

Atentamente.

La Comisión de Puntos Legislativos y Técnica Parlamentaria.
La Comisión de Movilidad.

Es cuanto, Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Está a consideración de esta Legislatura en lo general el dictamen presentado.

¿Alguna Diputada o Diputado desea hacer alguna intervención?

Se le concede el uso de la palabra al Diputado José Luis Pech Vázquez.

DIPUTADO JOSÉ LUIS PECH VÁRGUEZ:

Muy buenos días, Presidenta.

Solicitó un vasito de agua. Qué bueno que ya llegó. Gracias.

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros de esta legislatura.

Distinguida concurrencia en este Recinto Legislativo.

Paisanas y paisanos que nos siguen en las redes.

Lo prometido es deuda.

Estimado Diputado Alberto Batun, hace un año y hace 11 meses fueron turnadas a la Comisión que usted preside, mis iniciativas para eliminar la Ley Chaleco que va en contra de los motociclistas y mi iniciativa para establecer la licencia permanente para automovilistas que existe en el DF, en la Ciudad de México, perdón, y hasta la fecha no han sido discutidas.

Se lo comento porque la iniciativa que ahorita vamos a discutir y votar, la envió la gobernadora el jueves pasado, se le dio lectura el lunes, se discutió el martes, ayer, y hoy miércoles la vamos a votar. Admiro su eficiencia en favor de la gobernadora, lo que lamento es que usted no deje avanzar mis iniciativas, aunque estas sean a favor de los quintanarroenses, o será porque mis iniciativas no favorecen los negocios del Verde en el IMOVEQROO.

Paisanos, hoy se discute una iniciativa extremadamente importante para el bienestar futuro de los quintanarroenses, por ello, inicio mi intervención señalando que estoy totalmente de acuerdo en que los quintanarroenses deben recibir un sistema de transporte público eficiente, económico, incluyente y confortable, y también estoy de acuerdo...

¿Dónde va el tiempo, Presidenta? Lo quiero ver. Presidenta, me detienen el tiempo, quiero ver el tiempo, porque la vez pasada me acusaron de que me estaba yo yendo fuera del tiempo.

Si me lo ponen en pantalla para que yo lo vea, si es tan amable, y me quitan este tiempo, por favor, si es tan amable.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Solicito por favor se muestre el cronómetro.

DIPUTADO JOSÉ LUIS PECH VÁRGUEZ:

Gracias.

Señalo que estoy totalmente de acuerdo de que los quintanarroenses deben recibir un sistema de transporte público eficiente, económico, incluyente y confortable. Y también estoy de acuerdo, en que el gobierno debe hacer lo necesario para que la ciudadanía lo tenga. En lo que no estoy de acuerdo, es que con el pretexto de

atender esta necesidad social modifique nuestras leyes para despedazar y dejar sin futuro las finanzas públicas municipales y estatales de las próximas administraciones. Todos debemos recordar el dicho popular que señala que cuando la limosna es mucha, hasta el santo desconfía.

Dejar sin recursos a un municipio o a un gobierno porque empeñaron sus participaciones de los próximos años, deje inválido a los futuros gobiernos para resolver los problemas urgentes de su comunidad.

Con la iniciativa que hoy se presenta se modifica la ley de movilidad estatal, pero también modificamos la ley de los municipios. Por mi parte, voy votar en contra de esta iniciativa porque encuentro varias peculiaridades ocurridas en el todo el proceso legislativo para llegar a esta iniciativa que me llama mucho la atención y me hace pensar mal, y es que, además, son demasiadas curiosidades para pensar que son coincidencias.

Voy a enlistar las peculiaridades que observo y que me hacen llegar a la decisión de votar en contra de esa iniciativa.

Primera peculiaridad. Con fecha 22 de enero de 2025, el gobierno actual modificó dos leyes para quitar el requisito de vecindad para ser Director del IMOVEQROO, solamente para el Director del IMOVEQROO, ninguna otra dirección, solo esa.

6 meses después, curiosamente, el gobierno estatal nombra como Director General del IMOVEQROO a una persona que no era quintanarroense y que también, curiosamente, recién concluía su función como Director de la Agencia de Transporte de Yucatán. Señalo que esta persona había sido nombrado en esa posición por 15 años en el gobierno panista de Mauricio Vila, pero curiosamente, solamente aguantó 3 meses en el gobierno morenista de Joaquín Díaz Mena y renunció en enero de 2025.

Tercera peculiaridad. Curiosamente, durante la gestión de este funcionario público en 2022, se creó en Yucatán la Ley de Movilidad Estatal para que los municipios cedieran al gobierno del estado, a través de su agencia de transporte, su facultad constitucional para otorgar concesiones de transporte.

Cuarta peculiaridad. Esa modificación permitió el nacimiento del famoso Va y Ven en la ciudad de Mérida, que dejó un quebranto financiero de casi 775 millones de pesos en 2024 al gobierno morenista de Joaquín Díaz Mena, vean lo que dijo Joaquín Díaz Mena, aquí está, en el Universal, Gobernador de Yucatán denuncia irregularidades en el sistema Vaivén, causó un quebranto al estado, asegura.

El Diario de Yucatán, el gobernador dice que el sistema Va y Ven es una herencia maldita y también dice, Va y Ven es un sistema fallido y corrupto para beneficiar a privados. Lo dice el Gobernador Joaquín Díaz Mena.

Curiosamente, quinta, quinta peculiaridad, perdón, perdón, quinta peculiaridad. Curiosamente, la misma persona que echó a andar el Va y Ven en Mérida, ayer nos

presentó ante la Comisión de Movilidad, las bondades de modificar la Ley de Movilidad, las cuales son parecidas a la ley creada en Yucatán.

Sexta peculiaridad. Curiosamente, igual como se hizo en Yucatán, esta iniciativa cambia la ley para que los municipios sean sus facultades constitucionales a favor de un ente del gobierno estatal, en este caso el IMOVEQROO.

Séptima peculiaridad. Hasta ahora, la ley actual no permitía a las administraciones municipales adquirir compromisos financieros más allá del periodo de su administración, que era correcto. No te comprometas económicamente más de tu periodo, a efecto de no comprometer las finanzas de las próximas gestiones, y curiosamente, con la modificación que hoy quieren hacer del artículo 193 de la Ley de Municipios, los ayuntamientos ahora podrán firmar convenios que incluyan compromisos financieros de 10 a 30 años, Artículo 39 bis de la Ley de Movilidad, sólo cuando estos, solo cuando estos, sean de transporte público de pasajeros y sin necesidad de que ellos sean ratificados anualmente por la legislatura, ni por los ayuntamientos siguientes, es decir, los convenios y compromisos incluidos que firmen los ayuntamientos actuales por 10 o 30 años, afectarán presupuestalmente a administraciones futuras municipales y una vez que el Congreso Local y los municipios lo aprueben, estos no volverán para ser ratificados por las siguientes administraciones, ni van a tener la posibilidad de opinar sobre los recursos económicos que ahora se comprometan.

Curiosamente, octava peculiaridad. Curiosamente, en la iniciativa anterior que acaba de votarse, la Comisión de Puntos Constitucionales modificó el artículo 19 de la Constitución local para que el presupuesto destinado a la movilidad, nunca sea inferior al del ejercicio fiscal inmediato anterior. Podrá reducirse otros, derechos humanos, salud, educación, esto no, o sea, nunca le va a faltar dinero al IMOVEQROO para pagarle a las empresas concesionarias.

Todas estas peculiaridades no son hechos aislados, están perfectamente armonizados y encadenados en el tiempo, para armar un traje a la medida, de manera que hoy el Congreso acepte que se le quita a los municipios la facultad de otorgar concesiones de transporte público a los municipios y ahora sea el IMOVEQROO el que tenga la capacidad de otorgar las concesiones de transporte urbano a las empresas amigas del Verde y cobrarle a los municipios o al estado los montos económicos abusivos que señalen los convenios que les obligarán a firmar.

Hago una síntesis del proceso.

Primero, cambia la ley local para que una persona no quintanarroense se pueda dirigir el IMOVEQROO. Luego, nombran a su director, a la persona que dirigía el sistema de movilidad en Yucatán, que generó el Va y Ven y que en 2024 le costó 784 millones de pesos al subsidio, de subsidio al gobierno yucateco, y que el actual gobernador denuncia como una estafa.

Con lo que hoy quieren aprobar, le quitan a los municipios sus facultades constitucionales sobre el transporte público, como anteriormente hicieron con los derechos de licencias de conducir, se lo dieron al IMOVEQROO y luego los harán

firmar convenios que comprometan las finanzas de las próximas administraciones municipales, e inclusive las estatales, con el fin de privilegiar el negocio de las empresas verdes que recibirán las concesiones.

Para rematar, aseguran que el presupuesto del IMOVEQROO no pueda reducirse para que las empresas verdes nunca dejen de cobrar sus concesiones en los próximos 10 o 30 años, por eso lloraba Guacho, Joaquín, Huacho en Mérida.

Las próximas administraciones municipales, tendrán voz, pero no tendrán voto en los fideicomisos, y esto sesionarán cuando quieran y en la más total oscuridad. Doy como ejemplo el Fideicomiso de Cruceros de Cozumel, que solo ha sesionado una vez cuando se constituyó, y ahora nadie sabe cuánto ha entrado el derecho de cruceros y los cozumeleños están esperando.

Adicionalmente, los municipios solo podrán cambiar los convenios onerosos que ahora se firmen, hasta dentro de 10 o 30 años. Esto dependiendo del apetito económico de esos engendros políticos del mal que han concebido esta iniciativa.

Las empresas verdes se beneficiarán porque no cobrarán por pasajero transportado, cobrarán por cada kilómetro recorrido en las rutas que establezca el IMOVEQROO, ahí está el negocio, por eso protesta el Gobierno de Yucatán, por eso llama al Va y Ven una herencia maldita, pero yo tengo que reconocer la habilidad de los del Verde, para que con el argumento de poner primero a los pobres, en realidad, lo que ponen primero son los beneficios económicos que obtienen con sus empresas y lo hacen saqueando las finanzas del Estado o de los municipios, así sea en la recolección de basura y el alumbrado público, en la renta de patrullas y ahora en el servicio público de pasajeros.

Paisanos, amigas y amigos, los nombres de las personas que hoy integran esta legislatura tienen grandes posibilidades de llegar a ser famosos e inolvidables para el pueblo quintanarroense. Esto, porque como los del Verde no dan paso sin guarache y no tienen llenadera, seguramente crearán sus empresas para beneficiarse, y como son golosos, cuando el escándalo estalle, sobre todo si no queda su prospecto de niño verde metido a otro color, los nombres de varias compañeras y compañeros podrán estar asociados a este negocio si votan en favor de esta iniciativa.

Para finalizar, señalo una vez más que estoy totalmente de acuerdo en que debe haber un buen servicio de transporte público para la ciudadanía, pero estoy radicalmente en contra de que se use el argumento de ayudar al pueblo para saquear al Estado con empresas corruptas y afectar la sustentabilidad futura de un gobierno estatal o municipal, como lo estuve en la época de Carlos Joaquín, cuando yo era senador, sobre el caso del Puente Nichupté, que querían hacer un gran negocio entre la Empresa ICA y los que en ese momento gobernaban, e hicimos llegar al Presidente Obrador una tarjeta explicándole el hurto y entonces se eliminó y el gobierno federal construyó el puente.

Pero todo esto que digo de las empresas corruptas no lo digo yo, lo dijo un gobernador morenista afectado.

Y un mensaje final para todos aquellos que los colores de su partido todavía llevan el águila en el pecho, debemos evitar que nuestra águila se convierta en tucán, porque si levantamos la vista, nuestro Escudo Nacional nos muestra que el enemigo eterno del águila, es la serpiente y ella es de color, acertaron, es de color verde.

Concluyo. quitarle recursos a futuras administraciones gubernamentales es un abuso, es irracional y sobre todo es una traición al pueblo quintanarroense que requiere gobiernos decentes, que tengan capacidad financiera para resolver sus problemas en el futuro. Como esta iniciativa va a quitárselos para beneficiar empresas corruptas verdes, por ello votaré en contra.

Dejo el micrófono para que pasen a denostarme los que siguen y como sé que no van a aplaudir esta intervención, hoy traje porra.

Agradeceré los aplausos de Paola, Caro e Ilse.

Muchas gracias.

Y aquí están los datos para cualquier aclaración.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Se le concede el uso de la voz al Diputado José María Chacón Chable.

DIPUTADO JOSÉ MARÍA CHACÓN CHABLE:

Nos da gusto que venga el pueblo a la casa del pueblo, precisamente para escuchar una de las iniciativas, una de las propuestas de nuestra primera mujer gobernadora en temas de movilidad.

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeras y compañeros Diputados.

Público que nos acompaña.

Medios de comunicación.

Muy buenos días a todas y a todos.

En Quintana Roo, la movilidad es parte de la vida diaria de nuestra gente. Es lo que permite que miles de personas puedan ir a trabajar, a estudiar o a trasladarse entre comunidades, y en muchas de ellas, trasladarse no siempre es sencillo.

Para muchas familias significa poder llegar al trabajo, para muchos jóvenes significa poder estudiar, y para muchas comunidades el transporte significa mantenerse conectados entre zonas más desarrolladas de nuestro estado, por ello, hablar de movilidad también es hablar de justicia social y de bienestar para nuestros pueblos

y comunidades, y por ello, cuando hablamos de movilidad, no hablamos solo de vehículos, hablamos de la vida diaria de nuestra gente. Quienes usan el servicio lo saben, también lo saben quiénes lo trabajan todos los días detrás del volante.

Que el transporte necesita planeación y certeza, para que el usuario y para quienes prestan el servicio, y en ese sentido, la iniciativa presentada por nuestra primera mujer gobernadora, para crear el Sistema Integrado de Transporte de Quintana Roo, el SITQROO, y también, analizar en los trabajos de comisión en los que tuvimos a bien participar. Representa un paso importante para ordenar y fortalecer este servicio en Quintana Roo, teniendo con esta reforma integral, un modelo más coordinado, con herramientas tecnológicas y sistemas de seguimiento, nuevas formas de pago y mecanismos que me permitan mejorar la experiencia de las personas usuarias, así como un respaldo firme en la Ley de Movilidad, lo que traduce a que su desarrollo no dependa de decisiones aisladas, sino de avanzar hacia un sistema que funcione mejor para todas y todos, para quienes viven de esta actividad y para quienes dependen de ella cada día para salir adelante.

Toda transformación de fondo, necesita algo más que voluntad, necesita reglas claras, instituciones sólidas y una ruta que pueda sostenerse en el tiempo, y justamente en ese sentido va la discusión que hoy tenemos en esta soberanía. Lo que hoy le corresponde a este Congreso es analizar propuestas, la propuesta que busca darle a Quintana Roo, mejores bases para organizar su movilidad con mayor orden, con mayor claridad y con una visión que permita consolidar esta política pública en los próximos años.

Esta discusión, por lo tanto, no solo se trata de transporte, trata también sobre cómo fortalecemos el marco jurídico del Estado, cómo damos mayor claridad a la participación de las autoridades y cómo sentamos las bases más firmes para una política pública que requiere continuidad, planeación y certeza.

También, trata de reconocer que la movilidad no puede entenderse solo como un servicio, sino como una condición esencial para que las personas accedan al empleo, a la educación, a la salud y a la mejor calidad de vida.

Por un lado, esta reforma fortalece el marco constitucional del Estado, al establecer una garantía fundamental, que la movilidad y la seguridad vial, cuenten con respaldo presupuestal para sostenerse en el tiempo.

Es una decisión que permite dar continuidad a esa política pública y seguir fortaleciendo la inversión en esta materia y acompañar con mayor estabilidad, el crecimiento, que se vive en nuestro Estado de Quintana Roo, ese punto merece destacarse, porque cuando este Congreso protege desde la Constitución, una materia estratégica, lo que estamos haciendo, es darle al Estado base más firme para mirar hacia delante.

Significa que la movilidad no puede sujetarse a coyunturas ni a cambios de administración, sino a una visión de futuro en la que lo que está en el centro no es ningún color, sino el bienestar de los quintanarroenses, y al mismo tiempo, la reforma también fortalece la Ley de Movilidad del Estado, para avanzar hacia un

sistema más integrado y más completo. el sistema de movilidad bienestar Quintana Roo, MOBI, que no solo busca mejorar la operación del transporte, sino también ordenar mejores las rutas, la tecnología, la supervisión y la forma en que el sistema puede responder a las necesidades reales de las y los ciudadanos quintanarroenses.

Además, esta propuesta también reconoce algo fundamental, que los retos de movilidad requieren coordinación, por eso se plantea mecanismos formales para que el Estado y los municipios puedan trabajar de manera conjunta, con reglas definidas y con una distribución clara de responsabilidades, de modo, que el transporte urbano pueda organizarse mejor dentro de un sistema, de un mismo sistema, y vale la pena poner esto también en contexto nacional. Hoy 30 de los 32 estados del país tienen la rectoría del transporte público en el ámbito estatal, precisamente porque la movilidad dejó de ser un reto exclusivo municipal y pasó a ser un desafío metropolitano y regional. Y aún así, en Quintana Roo, esta reforma no elimina la atribución municipal, sino que permite sumar esfuerzos mediante convenios voluntarios para organizar mejor el sistema de movilidad, porque cuando se trata de movilidad, siempre es mejor sumar capacidades institucionales, que fragmentarlas, que fragmentar responsabilidades. Y esto no es algo aislado, los sistemas de transportes más avanzados del país, funcionan justamente bajo esquemas de coordinación estatal y modelos operativos. Ahí está claro el ejemplo de la Ciudad de México, León, Guadalajara, Querétaro, Aguascalientes, San Luis, entre otros, donde los sistemas de transporte, han evolucionado hacia esquemas más integrados.

En muchos de estos casos, además, se han transitado hacia un modelo que hoy es considerado una de las mejores prácticas de movilidad, el pago por kilómetro recorrido.

Este modelo permite que el ingreso del operador no depende exclusivamente del número de pasajeros transportados, sino la calidad y regularidad del servicio que presta. Además, esta reforma actualiza la legislación local, en concordancia con la visión general de movilidad y seguridad vial, lo que también fortalece la coherencia del marco jurídico estatal y le da una ruta más clara a Quintana Roo, en la materia de movilidad.

Por eso me permito reconocer el esfuerzo de nuestra Primera Mujer Gobernadora, la Licenciada Mara Lesama, quien encabeza la transformación continua en nuestro estado y hoy la modernización de la movilidad, que hoy las y los Diputados de la cuarta transformación, acompañamos para continuar transformando Quintana Roo.

Es cuánto.

También traje porras.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Andrea del Rosario González Loría.

DIPUTADA ANDREA DEL ROSARIO GONZÁLEZ LORÍA:

Muy buenas tardes.

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Con el permiso del pueblo quintanarroense.

Hoy, damos un paso firme hacia el futuro de Quintana Roo.

Como Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático, expreso mi respaldo a la iniciativa presentada por nuestra Gobernadora Mara Lezama para crear un sistema de movilidad del bienestar quintanarroense.

Esta propuesta, no es solamente una reforma legal, es un cambio de visión, es colocar a las personas en el centro de la política pública. Es entender que la movilidad, no es un privilegio, sino un derecho vinculado al derecho a la ciudad, a la seguridad y a la calidad de vida. En el nuevo marco constitucional y legal armoniza nuestra legislación con la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, incorporando principios fundamentales como la planeación estratégica, la coordinación institucional y la no regresividad presupuestal en materia de movilidad y seguridad vial.

Esto significa que no habrá retrocesos en la inversión destinada a mejorar el transporte público. Hoy las Diputadas y los Diputados de Morena, junto con nuestra gobernadora, estamos cumpliendo con una de las mayores preocupaciones de la ciudadanía, los que hemos estado en territorio, hemos escuchado que las rutas no llegan hasta las colonias más alejadas, que hubo un accidente porque iban jugando a carreritas, que los llevan como sardinas, que cuando los jóvenes salen de la escuela, ya no hay transporte público o cuando las mujeres salen del trabajo, que no le dan el servicio a las personas adultas mayores o a las personas con discapacidad.

Hoy esta propuesta legislativa representa para los quintanarroenses, un mejor servicio de transporte público, con rutas planeadas y mayor cobertura, mayor seguridad vial y supervisión permanente, uso de tecnología como pago electrónico e información en tiempo real, transparencia en las concesiones y operación, continuidad del servicio, durante y sobre todo, inversión sostenida con disciplina financiera.

Esta reforma no centraliza el transporte, al contrario, fortalece a los municipios, les brinda la opción a los ayuntamientos a firmar convenios voluntarios con el Estado y la Federación para ordenar, integrar y modernizar el transporte público masivo, si así lo decide. Se trata de coordinación, no de imposición, de reglas claras, además, se reestructura integralmente el capítulo que regula el funcionamiento del sistema de movilidad, estableciendo bases jurídicas sólidas para rutas integradas, centros de control, sistemas digitales, terminales, fidecomisos y mecanismos de supervisión y cumplimiento.

Pasamos de un modelo fragmentado, mal planeado, obsoleto a un sistema planeado, supervisado y financieramente sostenible.

Desde la Comisión que presido, entendemos que la movilidad también es un asunto ambiental, un sistema ordenado reduce emisiones, mejora la calidad del aire y contribuye a ciudades más humanas y sustentables.

La movilidad bien planificada es una herramienta clave al cambio climático. Este, es un proyecto con visión, con certeza jurídica y con rendición de cuentas. Un proyecto que busque transformar, no administrar inercias.

Hoy el Gobierno del Estado y el Congreso de Quintana Roo, tenemos la responsabilidad de construir un modelo de movilidad digno, moderno y eficiente. Porque cuando se transforma la manera en que nos movemos, se transforma también la manera en que vivimos.

Es cuanto, muchas gracias.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Rubén Carrillo Buenfil.

DIPUTADO RUBÉN ANTONIO CARRILLO BUENFIL:

Muy buenas tardes.

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeras Diputadas, compañeros Diputados.

A quienes nos acompañan en este recinto y a quienes nos siguen a través de las plataformas digitales.

Les saludo con profundo respeto.

Hoy abordamos una reforma que marcará el rumbo de la movilidad en nuestro estado durante los próximos años.

No estamos frente a una simple ajuste normativo, estamos frente a una decisión que impactará directamente la vida cotidiana de miles de familias quintanarroenses.

La movilidad es mucho más que trasladarse de un punto a otro. Es la madre trabajadora que necesita llegar segura a su hogar. Es el estudiante que depende de un transporte puntual para no perder sus oportunidades. El trabajador que todos los días sostiene el crecimiento económico de Quintana Roo.

Cuando la movilidad funciona, funciona la economía. Cuando la movilidad falla, fallamos todos. Nuestro estado ha crecido de manera acelerada, ese crecimiento exige orden, planeación y visión. futuro. No podemos permitir que el transporte

público continúe operando bajo esquemas fragmentados, mientras la realidad urbana avanza a otro ritmo.

La iniciativa presentada por nuestra Gobernadora, la Licenciada Mara Lezama Espinoza, plantea precisamente avanzar hacia un sistema más ordenado, moderno y coordinado, capaz de responder a las necesidades actuales de nuestras ciudades, por eso, esta reforma debe entenderse de las de la corresponsabilidad, Gobierno estatal, municipios, prestadores de servicios y usuarios que forman parte de un mismo sistema, ninguno puede avanzar por separado, ninguno puede imponerse sobre el otro. La armonía institucional es la única vía para construir soluciones duraderas.

Esta iniciativa reconoce el papel fundamental de los municipios en la organización del transporte urbano, y establece que cualquier coordinación deberá realizarse mediante convenios aprobados por los Cabildo y validados por este Congreso.

Esto significa diálogo, respecto a las atribuciones y a la construcción conjunta de un nuevo proyecto.

Quiero expresar con absoluta claridad que no se cancelan concesiones, no se desconocen los derechos adquiridos, no se desplaza a quien durante años han construido el transporte público con diversión, trabajo y compromiso.

Esta reforma no borra la historia del transporte en Quintana Roo, la reconoce y la fortalece. El sistema integrado del transporte, busca ordenar, integrar y profesionalizar el servicio, la implementación de la tecnología, el monitoreo digital y el esquema de pago por kilómetro recorrido que brindan estabilidad, frecuencia y servicio en nuestras ciudades.

Por poner un ejemplo, quienes caminamos y conocemos nuestro territorio, sabemos que la movilidad no es un concepto técnico, ni es una idea lejana, es una realidad que viven todos los días miles de familia en colonias en Cancún, como Cielo Nuevo, Ciudad Natura, Avante, Tierra Maya, Cusamil, Tres Reyes, Villas Otoch, Prado Norte, solamente por mencionar algunas, muchas personas tienen que tomar hasta tres o incluso cuatro transportes para llegar a sus destinos, a sus escuelas o a sus actividades cotidianas, porque hoy, muchas familias terminan pagando varias veces el costo dentro de la ciudad.

Lo que buscamos es avanzar hacia un sistema más ordenado, que permita trayectos conectados, transbordos eficientes y una tarifa justa para que las y los usuarios, paguen por una tarifa un viaje seguro y no un alto costo por viaje de traslado.

Modernizar es garantizar el futuro, es ampliar rutas, es llegar a donde hoy no se llega, es tener mejores unidades con tecnología, es tener servicios en horarios extendidos, es un tipo de servicio que conecta toda la ciudad y que beneficia y pone en el centro de la atención, a la ciudadanía.

El blindaje presupuestal en materia de movilidad y seguridad vial, representa una decisión responsable, significa la continuidad en infraestructura, prevención de accidentes y mejora en el servicio de forma continua.

El usuario necesita seguridad y calidad. El prestador necesita estabilidad y reglas claras. El gobierno necesita herramientas para planear y supervisar. Cuando estos tres elementos trabajan en conjunto con los municipios, el sistema se fortalece y la ciudadanía recibe mejores resultados.

Esta reforma es a favor del orden, es a favor de la coordinación, es a favor del derecho humano de la movilidad, Quintana Roo crece, y crecer exige tomar decisiones responsables.

Sigamos avanzando con armonía, con respeto institucional y con responsabilidad compartida, porque cuando los municipios, prestadores de servicio y ciudadanía y estado trabajan juntos, la movilidad se convierte en una en una verdadera herramienta de

Bienestar, y cuando construimos un sistema más justo, más ordenado y más eficiente, estamos sirviendo mejor a nuestra gente.

Por eso, en ese sentido, el Grupo Parlamentario del PT, votará a favor de dicha reforma.

Es cuanto, buenas tardes,

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Saulo Aguilar Bernés.

DIPUTADO SAULO AGUILAR BERNÉS:

Muy buenas tardes a todos y todas.

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeros, compañeras, un gusto saludar a los jóvenes universitarios que nos acompañan en esta sesión el día de hoy.

Esta reforma es sobre todo para ustedes.

Hay que empezar por lavar esta Tribuna con Asuntol, para limpiarla de garrapatas.

Hay quienes mienten, roban y traicionan, y con ese cinismo se suben a la Tribuna a simular y decir mentiras descaradas en contra de esta reforma, que garantizará, el transporte público digno y de calidad para el pueblo quintanarroense.

Su enojo es que ni teniendo a su familia y a su catterba desangrando los Cabildos, no han podido hacer cochupo, ni negocio con el derecho a la movilidad de las y los quintanarroenses.

Hoy votaremos a favor de esta iniciativa presentada por nuestra Gobernadora Mara Lezama, que garantizará un sistema integral de transporte público urbano en nuestro estado. Un sistema de transporte que establece la tarifa social para jóvenes estudiantes, adultos mayores y personas con discapacidad. Un sistema de transporte que se diseñó en audiencias públicas por especialistas, por operadores, instituciones y sobre todo por el pueblo.

Esta iniciativa de reforma constitucional, primero que presenta nuestra gobernadora, garantiza el presupuesto suficiente para garantizar el derecho a la movilidad de la gente. Así como la reforma a la Ley de Movilidad y Ley de los Municipios, garantiza la coordinación entre órdenes de gobierno y respeta en todo momento la autonomía municipal, pues los convenios serán a petición de los ayuntamientos y deberán pasar siempre, por la anuencia del Poder Legislativo, garantizando siempre y en todo momento, la división de poderes.

Lean bien la iniciativa. Ni eso hacen. En la ley de Yucatán no se habla en ningún momento de convenios, ni hay consejos participativos. Qué curioso que quienes solo han saqueado a los municipios, quienes quebraron a las instituciones del Estado y a nuestra máxima casa de estudios, hoy vengan a fingir que son paladines del buen gobierno. Cuando en tiempos del viejo régimen se jactaban con cinismo vendepatrias, de ser expertos en mapachería, cínicos, simuladores, corruptos y resentidos. Nunca toleraron que Mara Lezama les ganara por paliza. Esa victoria, que fue la victoria del pueblo de Quintana Roo, hoy se la devolvemos en beneficio al pueblo, para que tengan un transporte público de calidad, que garantice justicia social en la movilidad de la ciudadanía.

Defiendan al ciudadano, si tanto se llenan la boca con ellos. Hoy esta reforma de nuestra gobernadora de Morena, sí defiende a las y los ciudadanos, porque amor con amor se paga.

Como Diputado votaré a favor de este dictamen, pero hoy, como chetumaleño, que orgullosamente soy, defiendo esta reforma para tener transporte público urbano en Chetumal, lo que nunca se pudo garantizar en la historia del Municipio de Othon P. Blanco, salvo en muy breves periodos.

Yo fui usuario, se los confieso, del transporte público cuando era estudiante de la preparatoria, iba en camión al 214 y regresaba en camión hasta mi casa y también lo usé en buena parte de mi universidad, hoy por eso, votaré a favor del transporte público para estudiantes, para mujeres, para adultos mayores y para las personas con discapacidad.

Si de verdad defienden a Chetumal, esos que hoy hacen berrinche, no lo hubiesen saqueado y votarían a favor del pueblo que tiene derecho a camiones cómodos, limpios y seguros para transportarse por nuestra amada capital.

Éramos la única capital del país sin un sistema de transporte público urbano para su pueblo, hasta que llegó la cuarta transformación al gobierno del Estado de Quintana Roo, hasta que llegó una legislatura con amor al pueblo.

Hoy digo con orgullo que mi voto servirá para garantizar un transporte público para mis paisanos y paisanas de Chetumal, por esto hemos luchado tanto, compañeros y compañeras.

Es un honor, a 15 años de haberme unido a Morena y militar en las filas de este movimiento, decir que hoy, votaremos a favor de esta reforma histórica que sobre todo beneficia al pueblo.

Votemos a favor del derecho a la movilidad.

Votemos por las y los jóvenes.

Votemos por nuestros adultos mayores.

Votemos por las personas con discapacidad, y

Votemos con amor siempre por Chetumal.

Es cuanto, muchas gracias.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Wilbert Alberto Batún Chulim.

DIPUTADO WILBERT ALBERTO BATUN CHULIM:

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeras y compañeros Diputados.

Público que nos acompaña.

Medios de comunicación.

No hay duda que tenemos hoy, en este pleno, maestros de la demagogia.

Se habló mucho del proyecto de Nichupté, el cual tengo que decir con orgullo que voté en contra y el tiempo me dio la razón. Hoy, estoy totalmente convencido de esta reforma que es buena y necesaria y que va a ayudar a miles de quintanarroenses a tener un transporte digno que mucha falta hace en este estado.

Hablar de movilidad no es solo hablar de transporte. Hablar de movilidad es hablar de cómo viven las personas en nuestra ciudad. Es hablar de la madre o el padre que todos los días se trasladan para llevar a su hija o a su hijo a la escuela. Es hablar del trabajador que toma una unidad o dos, para llegar a su trabajo. Es hablar del estudiante que se mueve por la ciudad buscando oportunidades para construir su futuro. En pocas palabras, hablar de movilidad es hablar de calidad de vida, por

eso hoy discutimos una reforma importante para el presente y el futuro de Quintana Roo.

La iniciativa que hoy analizamos presentada por la Gobernadora del Estado, Mara Lezama Espinosa, busca fortalecer el marco constitucional y legal de Quintana Roo, para avanzar hacia un sistema de movilidad más ordenado y moderno.

Lo que hoy se plantea es una reforma de fondo para darle a Quintana Roo bases sólidas en materia de movilidad, fortalecer la planeación y construir una política pública con visión de futuro, porque transformar de verdad la realidad de transporte en nuestro estado requiere primero orden, reglas claras y una ruta bien definida. Requiere tener un marco legal que dé certeza, que permita organizar mejor el sistema y que sienta las bases firmes para que con planeación y con proyectos sólidos, puedan analizarse en su momento las decisiones que correspondan, y vale la pena decirlo, hay estados que hoy presumen avances importantes en movilidad como Jalisco y Nuevo León, gobernados por M.C. y que han reconocido la importancia de contar con sistemas de transporte público modernos, integrados para mejorar la calidad de vida de la gente.

Aquí están los ejemplos, en Nuevo León, el gobierno estatal ha impulsado proyectos de gran escala con nuevas líneas de metro y la modernización del sistema de transporte, incluso, recorriendo esquemas de financiamiento a largo plazo para poder llevarlos a cabo, reconociendo que estos sistemas requieren inversiones importantes para beneficiar a millones de usuarios todos los días.

En Jalisco, también se ha realizado inversiones significativas para renovar unidades y fortalecer el transporte público dentro de esquemas de planeación multianual, que buscan garantizar el sistema que se pueda sostener con el tiempo.

Otros ejemplos demuestran que distintos estados del país han entendido que transformar el transporte público, requiere visión de largo plazo, planeación y decisión que permita construir sistemas que realmente mejoren la movilidad de las personas, repito, que realmente mejoren la movilidad de las personas.

Hoy tenemos municipios como Cancún, donde está congestionado, saturado las avenidas principales, queremos que la gente tome transporte público, pero un transporte público de calidad, que no vayan apretados, que el camión pase más frecuentemente, que pase ordenado, ¿Y cuál es el paso que hoy estamos dando en Quintana Roo? Precisamente construir esas bases para que un sistema de movilidad moderno, pueda desarrollarse con orden, con planeación y con visión de largo plazo.

Lo que hoy estamos haciendo, es fortalecer el marco jurídico para que la movilidad en Quintana Roo, pueda sostenerse en el tiempo, con reglas claras, con mejor planeación y con una ruta que dé mayor certeza a la gente, porque de eso se trata, también esta reforma, de asegurar que independientemente de quien gobierne mañana, las y los quintanarroenses, puedan seguir contando con un transporte y con un derecho a la movilidad que no que no quede sujeto a idas y vueltas.

No se trata de cerrarle la puerta a nadie, se trata de abrirle certeza a la ciudadanía. Se trata de dejar en claro que cuando hablamos de movilidad, no estamos hablando de un gasto cualquiera, estamos hablando de una inversión en calidad de vida de miles y miles de quintanarroenses, en bienestar y en oportunidades para nuestra gente, y por eso, antes de cualquier decisión que en su momento pueda analizarse, lo responsable es primero, lo que hoy estamos haciendo aquí, darle al Estado bases firmes, orden e indirección para construir una política pública que pueda dar resultados a largo plazo.

Quintana Roo es un estado de crecimiento, un estado dinámico, un estado que exige soluciones a la altura de su presente y de su futuro, y si queremos un estado con bienestar, con desarrollo y con prosperidad compartida, entonces también debemos tener una visión a largo plazo, sobre cómo se mueve nuestra gente todos los días.

Hoy tenemos la oportunidad de acompañar una reforma que mira hacia delante, hacia los que menos tienen, una reforma que fortalece el marco jurídico de movilidad, una reforma que apuesta por la planeación y la certeza y una reforma que entiende que hablar de movilidad al final del día, es hablar de la vida diaria de nuestra gente.

Es cuanto, muchas, muchas gracias.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Reyna Lesley Tamayo Carballo.

DIPUTADA REYNA LESLEY TAMAYO CARBALLO:

Muy buenas tardes.

Diputadas, Diputados de este Honorable XVIII Legislatura.

A los que nos acompañan en este recinto y los que nos siguen por las redes sociales.

Con el permiso de la Mesa Directiva.

De conformidad con los artículos 30 y 35 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, que establece con claridad la facultad de esta Legislatura de expedir leyes reglamentarias, así como el Legislador, la de legislarla, la de estudiar, analizar, debatir y votar las iniciativas de leyes y decretos que se discuten en este pleno deliberativo.

Como ustedes sabrán, el día de ayer Comisiones Unidas analizamos y dictaminamos la Iniciativa con Proyecto de Decreto por las que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Movilidad del Estado de Quintana Roo, la Ley de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo, así como la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un tercer párrafo

al artículo 19 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, en materia de movilidad.

Como legisladora de Acción Nacional, quiero reconocer la buena voluntad de parte de todas y todos los demás legisladores que formaron parte de las Comisiones Unidas, la Comisión de Puntos Legislativos y Técnica Parlamentaria y la Comisión de Movilidad, ya que la mayoría de las observaciones que se presentaron a la iniciativa, se tomaron en consideraciones tales como son el artículo 5, fracciones 48 bis, 54, 63, artículo 39 bis, artículo 94 bis y 94 ter y el artículo 98, todos de la Ley de Movilidad, y por otro lado, con la reforma de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, en su artículo 19, en el que se propone que el presupuesto destinado a la movilidad y a la seguridad vial, no podrá ser inferior al asignado al ejercicio fiscal inmediato anterior, y esto, ¿Qué quiere decir? Que Quintana Roo contará con un servicio público de pasajeros eficiente, seguro y digno para las y los ciudadanos, pero sobre todo, para los municipios turísticos en entidad.

Por las consideraciones anteriores vertidas en esta asamblea, el voto del Grupo Legislativo de Acción Nacional Quintana Roo, su voto será en pro de dichas iniciativas.

Es cuánto.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Cesar Santiago Frías Canché.

DIPUTADO CESAR SANTIAGO AUGUSTO FRÍAS CANCHÉ:

Muchísimas gracias.

Malditos aquellos que con sus palabras alaban y defienden al pueblo, pero con sus acciones lo traicionan.

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros.

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Saludo con mucho agradecimiento a los diferentes medios de comunicación.

A nuestro amado pueblo de Quintana Roo.

Y también agradezco al personal del Congreso que hace esto posible.

También saludo a los jóvenes que nos acompañaron, jóvenes estudiantes de la Carrera de Derecho de la IESDA.

Es muy importante que la problemática que hoy subsiste en nuestro estado no es distante a la problemática del municipio al que pertenezco, Benito Juárez, es una problemática con la que muchos gobiernos se han hecho de la vista gorda, ya sea

por intereses particulares o intereses creados por algún grupo de personas, pero eso, eso tiene que cambiar hoy, en los tiempos de la cuarta transformación, hay que decirlo, y lo decimos con mucho orgullo, aunque algunos les pese, que se oiga claro y se escuche lejos, este gobierno que encabeza la primera mujer gobernadora y la mejor evaluada de todo el país, es ella quien ha tomado las riendas de esta problemática en materia de movilidad.

Para quienes aún se imponen, a aquellos les doy un consejo, dejen de levitar, bájense de sus vehículos acondicionados y pónganse a pie, a caminar sus distritos, sus calles, sus colonias, hagan uso del transporte público. Acabamos de terminar hace siquiera un par de semanas el receso legislativo, ese tiempo que se tiene por ley para que cada uno y una pueda atender a la gente que los eligió, para escuchar el clamor de un pueblo que está cansado de un sistema de movilidad que ya no atiende las realidades que se viven día con día.

Pero a todo ello, quiero ser claro y concreto. ¿Qué políticas públicas puede hacer una persona que siempre ha gozado de un sistema de educación privado, de un sistema de salud privado, de un sistema de seguridad privado, de un sistema de transporte privado? Los representantes populares deben emanar de las filas de las mayorías del pueblo y no estoy diciendo que las minorías no deban tener representación, por el contrario, lo que no puede volver a pasar, es que los representantes populares pertenezcan a un grupo privilegiado y acomodado y se ostenten como una mayoría en estos espacios claves donde se decide el rumbo de todas las familias quintanarroenses.

Hoy, este gobierno humanista pone al centro al que menos tiene. Lo que hoy legislemos mañana se convertirá en justicia social y bienestar en nuestras calles, lo cual, se traducirá en tarifas sociales para nuestros estudiantes y para los adultos mayores, las personas con discapacidad no pagarán un solo peso por trasladarse de un lugar a otro, que ningún estudiante deje de ir a la escuela por falta de dinero para el pasaje, y lo digo porque de ahí vengo, tuvimos que decidir entre si nos vamos y nos regresamos en transporte público o nos vamos caminando, echamos un taco en la escuela y nos regresamos caminando. Que ningún adulto mayor tenga que volver a elegir entre comer o trasladarse, porque para allá vamos, que las personas con discapacidad no paguen un solo peso por ejercer su derecho a moverse con libertad.

Eso, compañeras y compañeros, eso es el humanismo mexicano, ese humanismo que impulsó el presidente Andrés Manuel López Obrador, entendiendo que el poder solo tiene sentido y se convierte en virtud cuando se pone al servicio de los demás.

Este sistema propone un transporte integral, un transporte inclusivo, un transporte con vigilancia y monitoreo las 24 horas, un transporte digno y a la altura de todas y todos, pero solo será una realidad, hay que recordarlo, solo será una realidad a partir de la voluntad política de los gobiernos municipales, a través de la posibilidad que da este nuevo marco que estamos proponiendo, de firmar un convenio entre el Estado y los ayuntamientos.

Esto atenderá las necesidades particulares en materia de movilidad de cada municipio, así gobierna la cuarta transformación, con cercanía.

La bancada de Morena lo dice claro y lo dice de frente, sí a la transformación del sistema de movilidad, sí a la justicia social y sí a que el transporte sea un derecho y nunca más un privilegio.

Muchas gracias.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Euterpe Alicia Gutiérrez Valasis.

DIPUTADA EUTERPE ALICIA GUTIÉRREZ VALASIS:

Con el permiso de la Mesa Directiva y todos mis compañeros Diputados y quienes nos escuchan.

Quintana Roo es un Estado que no deja de moverse, ordenar la movilidad no es un asunto menor. Significa generar condiciones, como se ha dicho aquí, para que las personas nos traslademos con mayor seguridad, mayor eficiencia y con instituciones que respondan al ritmo del crecimiento de nuestro estado.

Somos un estado con un gran crecimiento poblacional, y yo diría exponencial. México con el 1% y Quintana Roo alrededor de 3.5% anual, y ese crecimiento, exige actualizar las reglas con las que organizamos nuestra movilidad y nuestro transporte público.

Las reformas que hoy se someten a consideración, no autorizan deuda, ni comprometen recursos futuros, construye el marco constitucional y legal, que permite planear con orden, con coordinación institucional y sobre todo con visión a largo plazo.

Cabe mencionar que Quintana Roo, es la principal puerta de entrada al turismo internacional en México, y que, en el 2005, con datos de SEDETUR, 60 millones de visitantes, pasajeros, cruceristas, llegaron a este estado y, que debemos estar a la altura en nuestros servicios, para todos los usuarios, tanto para la gente que aquí vivimos, pero también como para nuestros visitantes.

Y quiero concluir diciendo, que esta reforma no elimina las atribuciones municipales, al contrario, establece mecanismos de coordinación donde los propios ayuntamientos, a través de sus cabildos, decidirán su participación.

Aquí, no hay imposición, hay colaboración institucional y el artículo 155 de la Constitución de nuestro Estado, dice, que los municipios en los términos de leyes federales y estatales estarán facultados para *inciso y), intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público cuando aquellos afecten su ámbito territorial.*

Desde esta tribuna, acompaño esta reforma de movilidad, que por muchos años nadie se atrevió a atender este tema, hasta este momento que vive nuestro estado una gran transformación.

Este proceso encabezado por una mujer, con mucha capacidad, pero sobre todo firmeza para actuar y dar resultados, Mara Lezama, que piensa en su gente y que vela por un mejor sistema y todos así, por un bienestar compartido para todas las y los quintanarroenses.

Muchas gracias.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

No habiendo más intervenciones se somete a votación en lo general...

Adelante Diputado.

DIPUTADO JOSÉ LUIS PECH VÁRGUEZ:

Presidenta, gracias por darme la palabra.

Quería escuchar que alguien dijera que lo que yo dije fue falso, que las modificaciones a la ley que dije que existía, no son ciertas, y claro que se comprometen recursos.

Los convenios que pueden firmar los ayuntamientos hablan totalmente de que pueden comprometer recursos financieros para el futuro de los municipios o el estado, lo dicen con toda claridad.

Los convenios, artículo 39 bis, los convenios que hace referencia a este artículo y que se asumirán para tal efecto, así como los plazos, términos y condiciones financieras y económicas, en que participarán. claro que está ahí, y decían que lo van a hacer con toda claridad, y la pregunta es, ¿Quién me explica dónde está el fideicomiso creado para administrar todos los derechos de cruceros de Cozumel? Lo hicieron y crearon ese fideicomiso de la forma más oscura, los que no tienen patrimonio, los que solo trabajan en la red. Solo ha sesionado una vez, el día que se creó y nadie sabe dónde están los recursos de eso, ni el beneficio para los cozumeleños. No hay claridad, y además igual, los municipios no tienen voto, tienen derecho a escuchar, pero no a votar aquello que les compete, aquellos que les quitaron. Y una cosa que me llama la atención mucho y que es triste, lo decía hace, en otra intervención anterior, me preocupa nuestra clase política, sobre todo los jóvenes.

Todos los que pasaron a hablar son de otros partidos, pero no son del Verde, y siempre que me atacan no son los del Verde. Yo paso aquí a atacar al Verde y el Verde a mí no me ataca. Ahí están los de Morena haciéndole la tarea al Verde, ¿Creen que les van a dar la candidatura? No cumplen los estándares del Verde, entiéndalo. No son guapos. No fueron a escuelas privadas. Anduvieron en transporte público, como decía el Diputado. Yo también fui de transporte público,

afortunadamente soy Pech y muy orgulloso de mi apellido y me posiciono como el Doctor Pech, aunque otros hoy se quieran reír de ello, no digo nada, pero me preocupa que le estén haciendo la tarea, ¿Creen que les van a dar las candidaturas? No. Les dije, el enemigo del águila es la serpiente verde que aquí está y lo están comprobando hoy a nivel nacional. Les están cobrando caro, porque son personas caras, porque no tienen ideología, lo que tienen son intereses, están tras el billete.

Si creen que haciéndole la tarea y denostando mi apellido me van a afectar, se van a quedar esperando, aquí los voy a evidenciar a todos ustedes.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

No habiendo más intervenciones, se somete a votación en lo general el dictamen presentado, por lo que instruyo se abra el módulo de votación por 1 minuto.

Favor de emitir su voto.

Ha transcurrido el tiempo otorgado para la emisión del voto, por lo que instruyo se cierre el módulo de votación.

Diputado Secretario, de cuenta del resultado.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Diputada Presidenta, le informo que el dictamen presentado ha sido aprobado por mayoría de la siguiente forma 21 votos a favor y 1 en contra.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

En tal virtud, se declara aprobado en lo general el dictamen presentado.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

22 votos.

Dije 22, ¿No?

22 a favor y 1 en contra.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

En tal virtud, se declara aprobado en lo general el dictamen presentado.

Está a consideración de esta Legislatura en lo particular el dictamen presentado.

¿Alguna Diputada o Diputado desea hacer alguna intervención?

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

No habiendo intervenciones, se somete a votación en lo particular el dictamen presentado, por lo que instruyo se abra el módulo de votación por 1 minuto.

Favor de emitir su voto.

Ha transcurrido el tiempo otorgado para la emisión del voto, por lo que instruyo se cierre el módulo de votación.

Diputado Secretario, de cuenta del resultado.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Diputada Presidenta, le informo que el dictamen presentado ha sido aprobado en lo particular por mayoría de la siguiente forma 22 votos a favor y 1 en contra.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

En tal virtud, se declara aprobado en lo particular el dictamen presentado.

Diputadas y Diputados, por la relevancia y trascendencia del asunto que nos ocupa, con fundamento en el último enunciado del artículo 168 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, pongo a su consideración la dispensa de la lectura de la minuta, por lo que, se somete a votación la propuesta presentada, instruyo se abra el módulo de votación por 1 minuto.

Favor de emitir su voto.

Ha transcurrido el tiempo otorgado para la emisión del voto, por lo que instruyo se cierre el módulo de votación.

Diputado Secretario, de cuenta del resultado.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Informo a la Presidencia que la propuesta presentada ha sido aprobada por 22 votos a favor y 1 en contra.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

En tal virtud, se declara aprobada la propuesta de dispensa de la lectura de la minuta respectiva, en ese sentido se invita a los presentes a ponerse de pie.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

LA HONORABLE DÉCIMA OCTAVA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO; DECRETA:

SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE QUINTANA ROO; LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO; Y LA LEY DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

Se invita a los presentes a tomar asiento.

Diputado Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

El siguiente punto del orden del día es la lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para Prevenir, Atender y Eliminar la Discriminación en el Estado de Quintana Roo, en materia laboral; para su aprobación, en su caso.

La Iniciativa en análisis tiene como objetivo principal fortalecer y ampliar el marco normativo que garantice de manera efectiva el acceso y la protección de los Derechos laborales en el Estado de Quintana Roo, con un énfasis particular en la eliminación de prácticas discriminatorias y en la promoción de la igualdad de oportunidades.

La propuesta promueve la creación de políticas laborales con perspectiva de igualdad y justicia social, que eliminen toda forma de discriminación y que fomenten ambientes laborales inclusivos, respetuosos de la dignidad humana y en línea con los Derechos fundamentales.

Además, busca que en la legislación local se establezcan acciones afirmativas y medidas específicas para garantizar la igualdad en las oportunidades laborales, promoviendo una cultura de inclusión y no discriminación.

En este sentido, nos permitimos proponer al Pleno Legislativo de esta Soberanía Popular, la aprobación de la presente Iniciativa.

Es por todo lo expuesto y fundado en el cuerpo del presente dictamen, que las diputadas y los diputados integrantes de esta Comisión de Derechos Humanos de la H. XVIII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, nos permitimos someter a la respetable consideración de esta Soberanía Popular, el siguiente:

Dictamen. Primero. La Comisión de Derechos Humanos aprueba la Iniciativa de Decreto por el que se reforma la fracción XXXV y se adiciona la fracción XXXVI del artículo 9 de la Ley para Prevenir, Atender y Eliminar la Discriminación del Estado

de Quintana Roo, las modificaciones en lo particular y el proyecto de decreto establecidos en el presente dictamen.

Segundo. Remítase el presente dictamen a la Mesa Directiva en funciones de la Honorable XVIII Legislatura del Estado de Quintana Roo, para efectos del debate, votación y en su caso expedición del Decreto respectivo, de conformidad a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.

Atentamente.
Comisión de Derechos Humanos.

Es cuanto, Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Está a consideración de esta Legislatura en lo general el dictamen presentado.

¿Alguna Diputada o Diputado desea hacer alguna intervención?

No habiendo intervenciones...

Se le concede el uso de la palabra al Diputado José Luis Pech Vázquez.

DIPUTADO JOSÉ LUIS PECH VÁRGUEZ:

Me encanta que se tomen muchas fotos.

Las vamos a recordar cuando cae el escándalo. Esta es la foto. Va a estallar el escándalo, ya se los dije, son gandallas, no se van a quedar con las ganas de hacer los negocios.

Bueno, buenas tardes.

Este es el dictamen que reforma la Ley para Prevenir y Atender y Eliminar la Discriminación en el Estado de Quintana Roo en materia laboral, y quiero decirles esta tarde que en esta intervención que expreso mi conformidad con el motivo que sustenta esta iniciativa, la erradicación de la discriminación en el ámbito laboral y la protección de los derechos de los más vulnerables.

Es una causa totalmente justa, éticamente necesaria y alineada con los más altos estándares internacionales y la agenda 2030, sin embargo, mi responsabilidad como representante popular no es votar por buenas intenciones, sino por leyes que sean herramientas útiles, precisas y sobre todo constitucionales.

Tras un análisis del dictamen que hoy se nos presenta, me veo en la obligación de manifestar mi voto en contra y procedo a explicar las razones jurídicas y sociales que sustentan esta decisión.

La propuesta establecida en la fracción tercera del artículo 9, establece que se considerará discriminación laboral, se sobreentiende, del empleador, por lo que dice después, el hecho de prohibir la libre elección de empleo o condicionar, limitar o restringir las oportunidades de acceso, permanencia y ascenso en el mismo, especialmente en contra de las personas minorías o grupos en situación de vulnerabilidad que se encuentra en la entidad. Sin embargo, resulta completamente ambigua dicha concepción porque dentro de la misma pueden haber diversas conductas restrictivas al empleo, que no necesariamente derivan de discriminación, sino de aspectos estrictamente de capacidad laboral, experiencia, profesionalidad, probidad.

Entonces, la propuesta va a llevar a que a que se considere como un acto discriminatorio, incluso aquellos casos en que el empleador no permita el acceso o el ascenso en un empleo, por cuestiones meramente técnicas como la capacidad de experiencia, probidad y capacitación, so pretexto de que pueden ser considerados discriminatorios, si la persona se autodescribe a uno de esos sectores considerados socialmente como vulnerables.

Es decir, mañana los empleadores podrán tener el hecho de que alguien diga, "Usted no me deja ser jefe de departamento porque soy chaparro, porque soy moreno, porque soy chino, porque soy maya, porque soy lo que quieras, feo, por lo que sea, este, no, yo no dije feos, yo dije otra cosa." Pero bueno, eso es grave porque finalmente con eso van a acusar un acto de discriminación. No me permite usted el ascenso, la ley no dice ni siquiera quién, pero se entiende que es el empleador y entonces te va a demandar porque le diste tú, como empleador, a tal persona el puesto de jefe o el que seguía, pero no se lo diste a él que tenía más tal vez, más tiempo por ejemplo, pero no necesariamente era el mejor para ese puesto.

Yo también soy empresario y creo que de las pocas cosas que hay que cuidar del empresariado, es esa facultad de decisión que tiene para que seleccione correctamente a sus empleados.

Ningún empleador va a poner a los malos a la cabeza de un proyecto, siempre va a buscar a los mejores. El mejor que sirva las mesas va a ser el jefe de meseros. El mejor que cocine va a ser el jefe de cocina. El mejor que repare las cosas va a ser el jefe mantenimiento, etcétera. Pero esto alguien te puede decir luego, "Oye, a mí no me diste el ascenso, me vetaste, yo ya soy antiguo acá, yo soy esto, porque simplemente soy moreno o soy tal cosa." Vi a Gerard y me acordé. Saludos, Gerard.

Por otra parte, quiero señalar, la propuesta de reforma al artículo 8, específicamente la adición de la fracción quinta bis, establece como conducta discriminatoria el no garantizar el hacer efectivo el acceso a los derechos laborales.

Es, compañeros, en técnica legislativa, la claridad es una virtud, pero la ambigüedad es un peligro. ¿Qué significa en términos legales no garantizar? Esta redacción es tan amplia y difusa, que se convierte en un concepto jurídico indeterminado.

Al no determinar con precisión la conducta, estamos creando una conducta ambigua que deja al arbitrio de la autoridad la interpretación de qué constituye o no una

violación. Esto no es legislar para proteger, es legislar para generar confusión. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus artículos 14 y 16, consagra los principios de seguridad y certeza jurídica de las leyes. Una ley debe ser exacta para que el ciudadano sepa a qué atenerse. Al aprobar una norma que no es precisa, exacta y delimitante, estamos vulnerando estos principios fundamentales. La incertidumbre jurídica que genera esta redacción no solo perjudica a los empleadores, sino que termina por desproteger a los propios trabajadores.

Una ley que puede ser impugnada fácilmente por su falta de técnica, es una ley que nace muerta y que solo servirá para saturar nuestros tribunales de amparos sin resolver el problema de fondo de la discriminación.

Resulta preocupante observar las discrepancias técnicas dentro del mismo proceso de dictaminación.

Por una parte, mientras la Auditoría Superior del Estado, ASEQROO, estima un impacto de 70 mil pesos para dar cumplimiento a la reforma, la Secretaría de Finanzas, SEFIPLAN, sostiene que no existe impacto alguno.

¿Cómo pretendemos implementar programas permanentes de capacitación con 70 mil pesos?

Por otra parte, resulta contradictorio que mientras buscamos una protección universal contra la discriminación, la reforma del artículo 14 restrinja medidas específicas de capacitación solo a las y los jóvenes, dejando en un vacío de fomento laboral a otros grupos vulnerables que la misma ley dice proteger.

Compañeras, Diputadas y Diputados, debemos tener extremo cuidado en la eficacia de nuestra técnica jurídica, de cada iniciativa que en esta soberanía se apruebe, máxime cuando se trate del beneficio social.

Nuestro compromiso con el Estado es garantizar la emisión de leyes cumplibles, cumplibles, claras, justas y técnicamente impecables.

No puedo acompañar un dictamen en que bajo el noble manto de la no discriminación, introduce inseguridad jurídica en el patrimonio y la libertad de los ciudadanos y puede afectar severamente a las empresas.

No podemos votar a favor de la incertidumbre.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Aprovecho este espacio, dentro del tiempo que tengo.

Tenemos la presencia de distinguidos universitarios aquí, el Diputado Saulo los presentó y me da mucho gusto que nos acompañen, ojalá que todavía estén. Y vamos a ver porque la próxima semana, el martes próximo, presento ante la

sociedad, porque quiero escuchar opiniones, una iniciativa para fortalecer el desarrollo de nuestra universidad.

Tal vez no lo sepan, pero nuestra universidad lleva 25 años decreciendo en su presupuesto con respecto al presupuesto estatal. Somos de las universidades estatales peor, peor, pagadas dentro del país, y entonces quiero que esto se resuelva como se ha resuelto en otros estados, se ha resuelto en Jalisco, se ha resuelto en Veracruz, se ha resuelto en Nuevo León. Mérida lo tiene resuelto de otra forma, pero está resuelto y hay que resolverlo, porque en diciembre pasado, muchos no lo saben, pero la universidad no pudo pagar sus aguinaldos, por las restricciones presupuestales que tiene. Y decirles que en el año 2000, el presupuesto de la universidad representaba el 2% del presupuesto estatal, en el año 2000.

Hoy el presupuesto de la universidad solo representa el 1.09%. Es una tendencia decreciente permanente y esto las universidades tienen que acompañar el desarrollo de un estado. Si un estado crece, la universidad tiene que crecer, porque en el mundo, en las regiones, en todas partes no hay regiones desarrolladas sin grandes universidades detrás. Cuando tú vas a una ciudad y te gusta la ciudad y dices, "Qué bonitas avenidas, qué bonitas universidades, qué bonitos museos, qué bonita cultura, cuánto hay." Tienes que voltear a ver a la universidad, hay una gran universidad detrás. Obsérvelo. No hay ciudades hermosas en el mundo desarrolladas y regiones desarrolladas, si no hay grandes universidades detrás y no podemos tener así a nuestra universidad.

La próxima semana voy a presentarle a la sociedad y la voy a introducir. Ojalá que la dejen avanzar en la Comisión De Educación, para que se pueda discutir, para que en todo caso nuestra universidad tenga un desarrollo permanente y que vaya a la par con nuestro estado. Y ahí voy a ver si realmente los que se dicen universitarios de universidad pública, de la cual yo también soy egresado, son verdaderamente universitarios de corazón y no solo de lengua.

Gracias.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

No habiendo más intervenciones, se somete a votación en lo general el dictamen presentado, por lo que instruyo se abra el módulo de votación por 1 minuto.

Favor de emitir su voto.

Ha transcurrido el tiempo otorgado para la emisión del voto, por lo que instruyo se cierre el módulo de votación.

Diputado Secretario, de cuenta del resultado.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Diputada Presidenta, le informo que el dictamen presentado ha sido aprobado en lo general por mayoría de la siguiente forma, 20 votos a favor y 1 en contra.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

En tal virtud, se declara aprobado en lo general el dictamen presentado.

Está a consideración de esta Legislatura en lo particular el dictamen presentado.

¿Alguna Diputada o Diputado desea hacer alguna intervención?

No habiendo intervenciones, se somete a votación en lo particular el dictamen presentado, por lo que instruyo se abra el módulo de votación por 1 minuto.

Favor de emitir su voto.

Ha transcurrido el tiempo otorgado para la emisión del voto, por lo que instruyo se cierre el módulo de votación.

Diputado Secretario, de cuenta del resultado.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Diputada Presidenta, le informo que el dictamen presentado ha sido aprobado en lo particular por mayoría de la siguiente forma, 20 votos a favor y 1 en contra.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

En tal virtud, se declara aprobado en lo particular el dictamen presentado.

Diputadas y Diputados, por la relevancia y trascendencia del asunto que nos ocupa, con fundamento en el último enunciado del artículo 168 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, pongo a su consideración la dispensa de la lectura de la minuta, por lo que, se somete a votación la propuesta presentada, instruyo se abra el módulo de votación por 1 minuto.

Favor de emitir su voto.

Ha transcurrido el tiempo otorgado para la emisión del voto, por lo que instruyo se cierre el módulo de votación.

Diputado Secretario, de cuenta del resultado.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Informo a la Presidencia que la propuesta presentada ha sido aprobada por mayoría de la siguiente forma, 19 votos a favor y 1 en contra.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

En tal virtud, se declara aprobada la propuesta de dispensa de la lectura de la minuta respectiva, en ese sentido se invita a los presentes a ponerse de pie.

LA HONORABLE DÉCIMA OCTAVA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO; DECRETA:

SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA PREVENIR, ATENDER Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO.

Se invita a los presentes a tomar asiento.

Diputado Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Informo a la Presidencia que todos los asuntos a tratar han sido agotados.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Se invita a los presentes ponerse de pie.

Se cita para la Sesión Número 8, el día 09 de marzo de 2026, a las 18:00 horas.

Se clausura la sesión número 7 del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, siendo las 13:53 horas del día 04 de Marzo de 2026.

Muchas gracias a todos por su amable asistencia.